

Señores que votaron por el Sí: Alvarino, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzales, Latorre, de la Piedra, Piérola, Pizarro (don José Ramón), Del Prado, Rey, Franco Echeandía y Ravoredo.

Señores que votaron por el No: Costa, Luján Ripoll, Medina, Molina y Vivanco.

— Fundaron su voto los siguientes señores:

El señor BASADRE. — Señor Presidente: voy a decir dos palabras. Yo creo que el Contrato con la Marconi afecta hondamente el honor, la responsabilidad y el crédito del país, cosas que nuestro patriotismo nos obliga a defender sobre todo; pero como tengo fe absoluta en el patriotismo, honradez e inteligencia del Supremo Gobierno, no tengo inconveniente, cualesquiera que sean las dudas que se hayan suscitado acerca de este Contrato, en apoyarlo, porque creo que con ello hago un verdadero servicio al país. Voto por el sí.

El señor COSTA. — Tengo que ser consecuente con mi manera de pensar en este asunto, en el que he manifestado mi voto contrario a todo el Contrato.

Habiendo hecho la Comisión del Senado algunas modificaciones, es verdad que ha quitado algo de lo malo, o mejor dicho, ha quitado lo pésimo; pero en lo demás, ha reproducido el mismo Contrato primitivo del Gobierno y por lo tanto tengo que votar por el no.

El señor GONZALES. — Yo he sostenido aquí, más que nadie, la autoridad del Gobierno; pero como el Gobierno no la pierde ya en virtud de haberse cambiado, a insinuación del señor Senador Del Prado, la palabra «inspección» por la de «dirección», en estas condiciones voto por el sí.

El señor LATORRE. — Ha concluido la discusión de este proyec-

to, y al fundamentar mi voto, debo referirme a la manera como la Marconi encontró la Administración interior. Todos los materiales se hallaban en un estado ruinoso. Así lo expresó el Director del ramo cuando se reclamaba de que los telegramas llegaban al Cuzco a los 8 o 9 días. Además, la reducción del plazo a 10 años, que se ha hecho por la Comisión, influye en mi ánimo, tanto como la necesidad de mantener el buen nombre del Gobierno del Perú comprometido en este Contrato. Por eso, señor estoy por el sí.

El señor LUJAN RIPOLL. — Ya la Cámara tiene conocimiento de mi modo de pensar.

Este Contrato, tal como está concebido, menoscaba la dignidad del País, pone en peligro su seguridad interior y exterior, comprometiendo para un futuro, más o menos largo, el porvenir de uno de los ramos más importantes como es el servicio Radiográfico. Por esto, estoy por el no.

El señor PRESIDENTE. — Ha sido aprobado el artículo primero, por 17 votos contra 5.—Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 9 y 5 p.m.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.

15a. SESIÓN DEL MARTES 6 DE FEBRERO DE 1923

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Bedoya, Castro, Caverro, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Del Prado, Rey,

Vivanco; y Franco Echeandía y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta a un pedido de los señores Senadores Costa y Pizarro, relacionado con la separación de algunos empleados de Telégrafos de Sama.

Con conocimiento de los señores Costa y Pizarro, al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, transcribiendo el que a ese Despacho ha dirigido el Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, para que se fije a ese establecimiento de instrucción la parte que le corresponde de la partida votada en el Presupuesto General, con destino al sostenimiento de las Universidades de la República.

A la Comisión de Instrucción.

Del mismo, manifestando, con motivo de un pedido del señor Senador Costa, que se ha dirigido al Despacho de Hacienda, a fin de que se proceda al pago de las sumas que se adeudan al Concejo Provincial de Puno por concepto de la renta de mojonazgo.

Con conocimiento del señor Senador Costa, al archivo.

Del mismo, contestando un pedido del señor Senador Luján Ripoll, relacionado con la venta de dos solares pertenecientes a la Iglesia de Santa Ana y a la casa Parroquial de Hanam, en la ciudad de Ica.

Del señor Ministro de Fomento, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el mismo señor Senador, copia del expediente organizado por don Federico Gallese, sobre venta de los servicios de agua y luz que éste implantara en el Distrito de San Miguel.

Con conocimiento del señor Senador Luján Ripoll, al archivo ambos oficios.

Del señor Ministro de Guerra,

mandando una relación, en armonía con un pedido del señor Senador Arana, de los enjuiciados civiles que, por razón de fuerza, fueron comprometidos en el movimiento subversivo que tuvo lugar en la ciudad de Iquitos.

Con conocimiento del señor Senador Arana, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se le mandó en revisión, en virtud del cual se pone en vigencia, por el presente mes, un duodécimo del proyecto de Presupuesto para el año en curso que pende de la resolución del Poder Legislativo.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando haberse aprobado la resolución de la ley a que se refiere el anterior oficio.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Redacción, con sólo dos firmas, en la ley que manda poner en vigencia, durante el mes en curso, un doceavo del proyecto de Presupuesto General para 1923, sometido al Congreso por el Poder Ejecutivo.

Quedó en Mesa para completarse las firmas.

PROYECTO

Del señor Senador Caverro, para que la partida de dos mil libras consignada en el Presupuesto General de 1921, destinada a la Escuela Taller de Ayacucho, se aplique a la adquisición de un local para dicho plantel.

Aceptado a debate, pasó a la Comisión de Instrucción.

SOLICITUD

Del Oficial Mayor de esta Cámara, señor Rafael Belaunde, para que se le conceda licencia por el término de seis meses.

A la Comisión de Policía.

PEDIDOS

El señor CASTRO. — He recibido un telegrama que envió a la Mesa de los vecinos de la provincia de Pacasmayo haciendo una reclamación referente a una resolución suprema de Julio del año anterior, y ruego a la Mesa que envíe ese telegrama al señor Ministro de Fomento, para que teniendo en cuenta la reclamación justa que hacen los propietarios que firman ese telegrama, se digne resolverlo en el sentido solicitado. Y ya que estoy con el uso de la palabra quiero que el señor Relator lea esta carta que he recibido de Trujillo firmada por una de las damas más distinguidas, la señora Josefina Pinillos de Larco. Esta respetable señora es la Presidenta de la Cuna Maternal.

Como he presentado en días anteriores un proyecto para que el 10 por ciento de los espectáculos públicos de esa ciudad se dedique a la Cuna Maternal, y a fin de influir en el ánimo de mis estimables compañeros, miembros de la Comisión a cuyo estudio ha pasado este proyecto para que dictaminen en justicia, quiero que la Mesa haga leer esa carta para que se vea el estado en que se encuentra ese centro de amparo de las criaturas desvalidas.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el primer oficio al Ministerio respectivo y se dará lectura al documento aludido.

El señor RELATOR leyó:

Trujillo, 1° de Febrero de 1923.

Señor General.

Antonio Castro.

Senador por el departamento de la Libertad.

Distinguido amigo:

Acabo de recibir su telegrama referente a la solicitud que hiciera a Ud. el Comité de la Cuna Maternal. Atención que agradezco infinito y que me complace en mani-

festarle no esperábamos menos de su patriotismo y nobles ideales, las señoras del Comité, como yo.

En corroboración de nuestra solicitud debo hacerle presente, cual es la situación actual de la Casa Cuna. En el año 1921 y 1922 la Junta del Centenario nos dedicó Lp. 50 mensuales que en el presente, juzgando no era de sus atribuciones, nos ha retirado: de suerte que el Estado de la Casa Cuna es clamoroso. En ella se asilan más de 50 niños que sin la protección que de Ud. esperamos no sé cómo podríamos defender. De estas pobres criaturas muchas de ellas no recibían en sus propios hogares sino una comida al día, y los más pequeños agua de té. Ud. visitó la Casa, en preparación, y por ella puede darse cuenta que con muy poco que hagamos de nuestra parte, podemos ofrecer a la Sociedad y a la patria en vez de seres ineptos, por sus primeros pasos en la vida, ciudadanos útiles.

Temerosa de cansar su atención, termino en la confianza como Ud. me lo anuncia de hacer sancionar en la presente Legislatura nuestro proyecto que dadas sus valiosas influencias espero sea así.

Con el agrado de saludarlo me suscribo su atta amiga

Josefina Pinillos de Larco.

El señor CASTRO. — Como se ve el esfuerzo que va a hacer el Congreso al dar ese proyecto de ley no va a irrogar perjuicio a la economía del Presupuesto, porque se trata solamente del 10 por ciento de los espectáculos públicos para mantener a esa Cuna Maternal. Ruego, pues, a la Presidencia que se digne tener en consideración las palabras que he expresado.

El señor PRESIDENTE. — La Comisión encargada de dictaminar en el proyecto a que ha hecho referencia el señor Senador por La Libertad, estoy seguro que tomará en seria consideración los motivos que han inducido al señor Senador para solicitar el pronto dictamen del proyecto, y también considera-

rá la recomendación de la noble señora, cuya carta acaba de leerse.

—Será atendido el pedido de su señoría.

El señor GONZALES. — Deseo saber por cuánto tiempo solicita licencia el Oficial Mayor del Senado.

El señor PRESIDENTE. — No simplemente será satisfecha su pregunta señor Senador, sino que voy a ordenar la lectura de la solicitud.

El señor RELATOR leyó:

OFICIALIA MAYOR
DEL SENADO

Lima, 2 de Febrero de 1923.

Señores Secretarios del Senado.

Motivos de delicadeza personal me ponen en el caso de solicitar licencia por el término de 6 meses, es decir, hasta el 1º de Agosto próximo, del cargo de Oficial Mayor con que fui honrado, y que he ejercido siempre con las exquisitas consideraciones de Uds. y de los señores Senadores.

Dios guarde a Uds.

Rafael Belaúnde.

El señor GONZALES. — La solicitud del Oficial Mayor ha pasado a la Comisión de Policía, señor Presidente, pero las licencias....

El señor PRESIDENTE. — Como se trata del Oficial Mayor, es natural que la Comisión de Policía que es la que tiene que hacer directamente con esta dependencia del Senado, tome conocimiento de ella primero, después como es de uso pasará a la deliberación de la Cámara.

El señor GONZALES. — Para dictamen?

El señor PRESIDENTE. — Sin duda, señor Senador, si la Comisión de Policía no tiene inconveniente para ello.

El señor LUJAN RIPOLL. — Pido la palabra señor Presidente, para ocuparme de la huelga. Parece que todavía no se ha solucionado ésta, no obstante lo que dice el oficio del señor Ministro de Gobierno que ha sido leído en la Cámara.

Han pasado tres días y la situación es la misma con la gravedad consiguiente por la escasez de artículos alimenticios. Quiero dejar constancia de que al ocuparme de este asunto, ahora días, manifesté que la causa de la huelga ha obedecido simplemente a una cuestión personal entre dos empleados del Ferrocarril Central, uno de nacionalidad extranjera y otro nacional, aspirantes ambos a una Sindicatura, puesto que obtuvo el nacional, lo que dió origen a la huelga.

Yo no quiero saber lo que ha pasado después, pero lo que si quiero manifestar recogiendo una opinión que me merece consideración y que es de fuerza abrumadora, — es la observación que hace « El Comercio », glosando la angustiosa situación por la que atraviesa la ciudad, e insinuando, entre otras cosas, esta medida o indicación que hago mía, la conveniencia de que el Gobierno proceda a la incautación de lo que fuera indispensable para proveer a la ciudad de artículos alimenticios que le hacen muchísima falta.

Evidentemente, tratándose de una cuestión social de tan vasta transcendencia y de tan graves consecuencias, yo creo que por encima de toda querella personal, diré mejor, de querellas institucionales, están los intereses de la colectividad. En este sentido, yo me permito solicitar de la Cámara que se diga al señor Ministro de Fomento, que es a cuyo Despacho corresponde, y también al señor Ministro de Gobierno, que pongan de su parte todos los medios que estén a su alcance para impedir la hambruna en la ciudad de Lima, procediendo, si fuera necesario, hasta la incautación de los Ferrocarriles, mientras la huelga se soluciona.

El señor **PRESIDENTE**. — En la estación oportuna se tomará el acuerdo de la Cámara en la solicitud del señor Senador para oficiar a los señores Ministros de Fomento y de Gobierno.

Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p. m.

Reabierta a las 6 y 40 p. m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvarino, Basadre, Costa, Flores, Medina, Molina, Vivanco y Espinoza, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, y como se obtuviera análogo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.

16a. SESIÓN DEL MIERCOLES 7 DE FEBRERO DE 1923

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Bedoya, Castro, Caverro, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Del Prado, Rey y Franco Echeandía y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Cuatro de los señores Secretarios del Congreso, sometiendo a la de-

liberación del Senado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a las siguientes resoluciones regionales:

El que grava con un impuesto de cincuenta centavos el quintal de aceitunas y con dos centavos el litro de aceite que se exporten por el puerto de Ilo.

El que crea un arbitrio sobre el movimiento de bultos en el ferrocarril de Ilo a Moquegua.

El que establece un gravamen a la exportación del algodón en la provincia de Camaná.

El que grava con impuesto local el consumo de licores en la Provincia de La Unión.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto que manda poner en vigencia, durante el presente mes, un duodécimo del proyecto de Presupuesto General de la República para 1923, remitido al Congreso por el Poder Ejecutivo.

De la de Agricultura e Irrigación, en la adición introducida por la Cámara de Diputados al proyecto que se le mandó en revisión, en virtud del cual se autoriza el alza del cánón que abonan los regantes del Chira, con el objeto de que se aumente el caudal de agua que discurre por ese río.

Ambos dictámenes pasaron a la orden del día.

PEDIDO

El señor **PRESIDENTE**. — Pueden formularse los pedidos.

El señor **ALVARINO**. — Señor Presidente: el Diputado señor doctor Maúrtua ha obtenido ayer el acuerdo de su Cámara para recomendar al señor Ministro de Justicia la publicación de algunos estudios hechos por publicistas y juristas distinguidos a fin de que se